



Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí  
Secretaría de Educación y Servicios Sociales  
Coordinación de Telesecundarias

A quien corresponda:

El(a) que suscribe, Director(a) de la Escuela Telesecundaria:  
“Gral. Lázaro Cárdenas”

Clave: 24ETVO151K Por medio de la presente, hace constar.

Que el(a) alumno(a) lra Angelica Landeverde B.  
terminó su Educación Secundaria en esta escuela, habiendo  
observado:



# Buena Conducta

A petición del(a) interesado(a) y para los usos legales que convengan, se le extiende la presente en

El Ejido de Amoladeras

Municipio de Rayón S.L.P. a los treinta  
días del mes de junio de mil novecientos ochenta y 85

El(a) Director(a),

Profr(a). lra Gilda Vega Alvarado

Vo.Bo.

El(a) Supervisor(a) de la Zona No. 07

Profr(a). Teodoro Ramírez Sallegos

ESCUELA TELESECUNDARIA  
“GRAL. LAZARO CARDENAS”  
CLAVE 24ETVO151K  
EJIDO DE AMOLADERAS  
MUNICIPIO DE RAYON, S.L.P.